16/02/2025

ECONOMIST&JURIST

Estela Martín Estebaranz

DirCom & RSC en Sincro. Abogada & Periodista y embajadora de la red IA+Igual

# El infarto y su consideración o no como accidente laboral: cinco sentencias clave del Supremo

La consideración o no como **accidente laboral** del **infarto** es una cuestión que ha desembocado en el Tribunal Supremo, incluyendo una sentencia muy reciente dictada este mismo mes de febrero. Hay que analizar las **circunstancias concurrentes en cada caso y factores clave** como cuándo y dónde empezaron los síntomas, si se ha fichado o no la jornada, o si la persona trabajadora desatendió una recomendación médica.

## Lo primero: la presunción del artículo 156.3 LGSS

La clave de la cuestión radica en la redacción que hace el art. 156.3 de la LGSS (Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social):

- “3. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que son constitutivas de accidente de trabajo las lesiones que sufra el trabajador durante el tiempo y en el lugar del trabajo”.

La interpretación y alcance de este artículo ha sido objeto de tratamiento en diversas sentencias del Tribunal Supremo. Entre la jurisprudencia más re ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |